

DECRETO DE ALCALDIA N° 112 2022.-

ZAPALLAR, 14 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 2749/2021 de fecha 09 de Diciembre de 2021 , que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Carta de solicitud de práctica laboral carrera de INGRNIERIA EN CONSTRUCCION, emitido por GIANELLA ADOFACCI CARDEÑAS, jefe de carrera.
- Se realizarán 270 horas de su práctica.

DECRETO:

1° **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL** para la Estudiante **CAROL LORETO BELEN SAAVEDRA ABALLAY**, Cédula Nacional de Identidad N° "CARRERA DE INGENIERIA EN CONSTRUCCION".

Dicha práctica se realizará en el departamento de DOM la que comienza desde el 3 de enero de 2022 hasta el 11 de febrero de 2022, la que se llevará a efecto de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas.

2° Al Alumno en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de **\$80.000.-** mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de locomoción y colación.

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



★ **Secretario Municipal (s)**



★ **Paulino Alarcón Pinto**

C: Decretos / Aprobación Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 4.- ARCHIVO; RECURSOS HUMANOS.

CTL / RRHH / SEC / Ica.



G.R.M.
CONTROL